



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción
de la Inversión Privada

Dirección de Promoción
de Inversiones

“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”
“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”

ACTA

ACTO PÚBLICO DE APERTURA DE SOBRES N° 3 Y ADJUDICACIÓN DE LA BUENA PRO

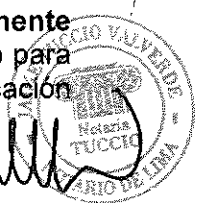
CONCURSO PÚBLICO PROCESO DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO “CONECTIVIDAD INTEGRAL EN BANDA ANCHA PARA EL DESARROLLO SOCIAL DE LA ZONA NORTE DEL PAÍS – REGIÓN LAMBAYEQUE”

En las oficinas de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada – PROINVERSIÓN, sito en Av. Enrique Canaval Moreyra N° 150, Piso 9, San Isidro, siendo las 16:30 horas del día jueves 05 de marzo de 2015, se constituyeron el Representante del Comité de PROINVERSIÓN en Proyectos de Energía e Hidrocarburos – PRO CONECTIVIDAD señor GUSTAVO VILLEGAS DEL SOLAR designado para tal efecto (en adelante el Representante del COMITÉ) y el Notario Público de Lima, Dr. JAIME TUCCIO VALVERDE, con el objeto de llevar a cabo el Acto Público de Apertura de Sobres N° 3 y Adjudicación de la Buena Pro del Concurso Público del Proceso de Promoción de la Inversión Privada para la Ejecución del Proyecto “Conectividad Integral en Banda Ancha para el Desarrollo Social de la Zona Norte del País – Región Lambayeque”.

Acompañan en la mesa el señor José Gallardo Ku Ministro de Transportes y Comunicaciones, el señor Gonzalo Ruiz Diaz Presidente del Consejo Directivo del Organismo Supervisor de la Inversión Privada en Telecomunicaciones – OSIPTEL y el señor Carlos Herrera Perret Director Ejecutivo de PROINVERSIÓN.

El Representante del COMITÉ, de conformidad con lo establecido en los numerales 8.2.8 y 9.1. de las Bases, dio lectura al resultado de la evaluación de las Propuestas Técnicas, en los siguientes términos:

- La Propuesta Técnica y el contenido del Sobre N° 2 del Postor Calificado **EURONA PERÚ S.A.C.** han sido declarados **Técnicamente Aceptables**, por lo tanto, pasa a ser un **POSTOR APTO** y está habilitado para continuar en la siguiente etapa de la “Apertura de Sobres N° 3 y Adjudicación de la Buena Pro”.
- La Propuesta Técnica y el contenido del Sobre N° 2 del Postor Calificado **AMÉRICA MÓVIL PERÚ S.A.C.** han sido declarados **Técnicamente Aceptables**, por lo tanto, pasa a ser un **POSTOR APTO** y está habilitado para continuar en la siguiente etapa de la “Apertura de Sobres N° 3 y Adjudicación de la Buena Pro”.
- La Propuesta Técnica y el contenido del Sobre N° 2 del Postor Calificado **TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.** han sido declarados **Técnicamente Aceptables**, por lo tanto, pasa a ser un **POSTOR APTO** y está habilitado para continuar en la siguiente etapa de la “Apertura de Sobres N° 3 y Adjudicación de la Buena Pro”.





PERÚ

Ministerio de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción de la Inversión Privada

Dirección de Promoción de Inversiones

- La Propuesta Técnica y Sobre N° 2 del Postor Calificado **CONSORCIO TELE NORTE** (integrado por las empresas ASA S.A. y ALUBAR ENERGÍA S.A.) han sido declarados **Técnicamente No Aceptables**, por lo tanto, pasa a ser un **POSTOR NO APTO** y no está habilitado para continuar en la siguiente etapa de la "Apertura de Sobres N° 3 y Adjudicación de la Buena Pro".

Luego, el Notario que certifica el Acto, invitó a los Representantes Legales y/o Agentes Autorizados de los Postores Calificados a la mesa de verificar la inviolabilidad de los Sobres N° 3, los cuales permanecieron bajo su custodia desde el día miércoles 25 de febrero de 2015. Acto seguido el Notario entregó los Sobres N° 3 al Representante del COMITÉ.

Se procedió a devolver el Sobre N° 3 del POSTOR NO APTO a su Representante Legal así como a abrir los Sobres N° 3 de los POSTORES APTOS en el mismo orden en que calificaron al Concurso, a efectos de verificar que las PROPUESTAS ECONÓMICAS se encuentran de acuerdo a las disposiciones establecidas en el Numeral 7.2. y el Numeral 9.1.2 de las BASES, entre ellas, que las PROPUESTAS ECONÓMICAS se encuentren conforme a lo dispuesto en el Anexo N° 05 de las BASES, que mantengan una vigencia de cuando menos hasta ciento cincuenta (150) DÍAS después de la fecha del Acto de Recepción de SOBRES N° 2 y N° 3 y Apertura de SOBRES N° 2 y que no sean superiores al FINANCIAMIENTO MÁXIMO DEL PROYECTO, obteniéndose el siguiente resultado:

- **EURONA PERÚ S.A.C.: PROPUESTA VÁLIDA**
- **AMÉRICA MÓVIL DEL PERÚ S.A.C.: PROPUESTA VÁLIDA**
- **TELFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.: PROPUESTA VÁLIDA**

Verificado el contenido de los Sobres N° 3 de acuerdo a lo dispuesto en las BASES, y conforme a lo señalado en el Numeral 9.1.1. de las BASES se dio inicio a la Primera Etapa de la Evaluación de la PROPUESTAS ECONÓMICAS, en la cual se revisó y calificó la Oferta Técnica contenida en las PROPUESTAS ECONÓMICAS de los POSTORES APTOS, que incluyen como Factores de Competencia Localidades Beneficiarias Adicionales y Tabletas, obteniéndose el siguiente resultado:

POSTOR APTO	PUNTAJE TÉCNICO (PT _i)
EURONA PERÚ S.A.C.	42.82
AMÉRICA MÓVIL DEL PERÚ S.A.C.	06.60
TELFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	50.00

Seguidamente, y en cumplimiento de lo dispuesto en el Numeral 9.1.2 de las BASES, se continuó con la Segunda Etapa de la Evaluación de las PROPUESTAS ECONÓMICAS en la cual se pasó a evaluar las Ofertas Económicas contenidas en las PROPUESTAS ECONÓMICAS de los POSTORES APTOS, a partir del Valor del Monto del Financiamiento Requerido, obteniéndose el siguiente resultado:

POSTOR APTO	PUNTAJE ECONÓMICO (PE _i)
EURONA PERÚ S.A.C.	50.00
AMÉRICA MÓVIL DEL PERÚ S.A.C.	42.48
TELFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	49.98

Continuando con el Acto Público, se pasó a dar inicio a la Tercera Etapa de la Evaluación de las PROPUESTAS ECONÓMICAS en la cual, en aplicación del Numeral 9.1.3 de las BASES, al Puntaje Total (PTO_i) obtenido de la suma del Puntaje



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción
de la Inversión Privada

Dirección de Promoción
de Inversiones

Técnico y del Puntaje Económico se aplicó el Bono por Adelanto de Ejecución de la ETAPA DE INSTALACIÓN (BA_i) que ofrecieron cada uno de los POSTORES APTOS. En el cálculo del valor del Bono por Adelanto de Ejecución se obtuvo el siguiente resultado:

POSTOR APTO	VALOR DEL BONO POR ADELANTO DE EJECUCIÓN DE LA ETAPA DE INSTALACIÓN (BA_i)
EURONA PERÚ S.A.C.	1.113
AMÉRICA MÓVIL DEL PERÚ S.A.C.	1.000
TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	1.113

Posteriormente y conforme a lo dispuesto en el Numeral 9.1.4 de las BASES se obtuvo el siguiente Cálculo del Puntaje Final:

POSTOR APTO	PUNTAJE FINAL (PFI) = $PTO_i * BA_i$
EURONA PERÚ S.A.C.	103.31
AMÉRICA MÓVIL DEL PERÚ S.A.C.	49.09
TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	111.28

Siendo la PROPUESTA ECONÓMICA presentada por el POSTOR APTO **TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.**, la que obtuvo el mayor puntaje, en aplicación de lo dispuesto en el Numeral 9.1.5. de las BASES el COMITÉ procedió a declararla como la MEJOR OFERTA y por tanto ADJUDICÓ LA BUENA PRO al mencionado POSTOR APTO **TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.**,

Sin observación alguna, concluyó el Acto a las 17:00 horas, después de redactarse y aprobarse la presente Acta, la misma que fue suscrita por el Representante del COMITÉ, los representantes de los POSTORES APTOS que desearon hacerlo y el Notario Público.